



RESOLUCIÓN S2. N°...<sup>303</sup>.....

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 29/2025. “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 463.035. -----**

Asunción, 23 de septiembre de 2025.-

**VISTOS:** La Resolución S2. N° 85 de fecha 29 de abril de 2025 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado de referencia, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1044 de fecha 23 de junio de 2025, la Resolución S2. N° 178 de fecha 08 de julio de 2025, por la cual se adjudicó el llamado, el Contrato N° 87/2025 de fecha 28 de julio de 2025 suscrito con la firma IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A. (IMUT S.A.), la Resolución S2. N° 245 de fecha 26 de agosto de 2025, por la cual se da por terminado el Contrato N° 87/2025, , el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 059 de fecha 11 de septiembre de 2025, el Dictamen UOC N° 180 de fecha 18 de septiembre de 2025 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y -----

**CONSIDERANDO:**

Por Resolución S2. N° 85 de fecha 29 de abril de 2025 del Consejo de Superintendencia, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 29/2025 “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 463.035, encargándose a la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites pertinentes. ---

En fecha 30 de mayo de 2025, se procedió a la apertura de las ofertas físicas, presentándose a tal efecto las siguientes empresas: -----

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO Gs.
1	T-MAX S.A.	116.040.000
2	IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.) (PROVEEDOR INHABILITADO – RESOLUCIÓN DNCP N° 1612/25 Y RESOLUCIÓN DNCP N° 2128/25)	338.935.600
3	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	341.339.380
4	JOSÉ ARNALDO PEREIRA CARDENA	392.060.000
5	19 DE ENERO S.R.L.	606.779.092
6	GISSELA MARÍA VELÁZQUEZ MARÍN	656.681.170

Por Resolución S2. N° 178 de fecha 08 de julio de 2025 del Consejo de Superintendencia, se adjudicó los ítems N°s: 10, 23, 29, 48, 54, 55, 162, 163, 176, 200, 217, 245 y 246, a la firma IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A. (IMUT S.A.). En consecuencia, en fecha 28 de julio de 2025 se suscribió el Contrato N° 87/2025. -----

Posteriormente, durante el proceso de publicación, la DNCP notificó la inhabilitación de la citada empresa. Por tal motivo, mediante Resolución S2. N° 245 de fecha 26 de agosto de 2025 el Consejo de Superintendencia dispuso la terminación del Contrato N° 87/2025. -----

En consecuencia, el Comité de Evaluación de Ofertas procede, conforme a la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario, a la evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes, respecto a los ítems N°s: 10, 23, 29, 48, 54, 55, 162, 163, 176, 200, 217, 245 y 246, a fin de dar continuidad al proceso. -----//...

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNIS  
PRESIDENTE C.S.J.

Dra. M. CAROLINA LLANES O.  
MINICCHIA



RESOLUCIÓN S2. N° 303.....

(Continuación)

Asunción, 23 de Septiembre de 2025.-

...//...

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 059 de fecha 11 de septiembre de 2025, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto Reglamentario N° 2264/24 y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso. -----

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 059/2025, en su parte conclusiva argumenta y recomienda cuanto sigue: “...En virtud de los sustentos técnicos, documentales y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Artículo 54º de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”; el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en relación al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 29/2025 “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID 463.035, cuanto sigue: -----

- a) **ADJUDICAR**, los ítems 23 “Barniz natural” y 246 “Cable telefónico con malla de aluminio de 4 (cuatro) pares” a la oferta presentada por **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**, por cumplir con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros, por un Monto Total de: **Gs. 12.804.400.- (Guaraníes doce millones ochocientos cuatro mil cuatrocientos)**, conforme a las cantidades mínimas y máximas y a los precios unitarios indicados en su oferta, por un periodo de **12 (doce) meses (...)**. -----
- b) **ADJUDICAR**, los ítems detallados en el siguiente cuadro a la oferta presentada por **T-MAX S.A.**, por cumplir con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros, por un Monto Total de: **Gs. 10.117.800.- (Guaraníes diez millones ciento diecisiete mil ochocientos)**, conforme a las cantidades mínimas y máximas y a los precios unitarios indicados en su oferta, por un periodo de **12 (doce) meses (...)**. -----
- c) **DECLARAR DESIERTO**, los Ítems detallados a continuación: -----

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Norma Legal
10	31211606-9991	Crafiato Rustico Texturado	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	Por Cantidad	mínimo: 30 máximo: 60	Inciso b, Art. 36º “Declaración Desierta”- Ley N° 7021/2022: “...Ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas...”-
48	24101506-001	Carretilla	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 1 máximo: 2	
54	46171503-001	Cerradura para puerta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 50 máximo: 100	
55	46171503-001	Cerradura para puerta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 80 máximo: 160	
162	30191501-005	ESCALERA FIBRA DE VIDRIO TIPO A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 5 máximo: 10	

...//...



RESOLUCIÓN S2. N° 303

(Continuación)

Asunción, 23 de septiembre de 2025.-

...//...

- a) Los ítems N° 23 “Barniz natural” y N° 246 “Cable telefónico con malla de aluminio de 4 (cuatro) pares”, al oferente **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**, por un valor máximo total adjudicado de **Gs. 12.804.400.-** (Guaraníes doce millones ochocientos cuatro mil cuatrocientos), por cumplir con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, conforme a las cantidades mínimas y máximas y a los precios unitarios indicados en su oferta, de acuerdo al siguiente detalle: -----

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido) Gs.	Precio Total Gs.	Características
23	31211707-001	Barniz natural	unidad de medida: Unidad presentación: LATA	Por Cantidad	mínimo: 10 máximo: 20		121.020	2.420.400	marca: BLASCOR fabricante: BLASCOR procedencia: NACIONAL
246	26121616-002	Cable telefónico con malla de aluminio de 4 (cuatro) pares	unidad de medida: Metros presentación: ROLLO	Por Cantidad	mínimo: 800 máximo: 1600		6.490	10.384.000	marca: MASTERLAT fabricante: MASTERLAT procedencia: NACIONAL
Valor Máximo Total Adjudicado								<b>12.804.400</b>	

- b) Los ítems N° 29 “Pintura látex color” y N° 245 “Cable telefónico con malla de aluminio de 2 (dos) pares”, al oferente **T-MAX S.A.**, por un valor máximo total adjudicado de **Gs. 10.117.800.-** (Guaraníes diez millones ciento diecisiete mil ochocientos), por cumplir con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, conforme a las cantidades mínimas y máximas y a los precios unitarios indicados en su oferta, de acuerdo al siguiente detalle:-----

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido) Gs.	Precio Total Gs.	Características
29	31211506-9974	PINTURA LÁTEX COLOR	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	Por Cantidad	mínimo: 10 máximo: 20		206.690	4.133.800	marca: RENNER fabricante: RENNER procedencia: BRASIL
245	26121616-002	Cable telefónico con malla de aluminio de 2 (dos) pares	unidad de medida: Metros presentación: ROLLO	Por Cantidad	mínimo: 800 máximo: 1600		3.740	5.984.000	marca: INPAGO fabricante: INPAGO procedencia: PARAGUAY
Valor Máximo Total Adjudicado								<b>10.117.800</b>	

...//...



RESOLUCIÓN S2. N° <sup>303</sup>.....

(Continuación)

Asunción, 23 de septiembre de 2025.-

...//...

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Norma Legal
163	30191501-005	ESCALERA FIBRA DE VIDRIO TIPO A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 5 máximo: 10	Inciso b, Art. 56° "Declaración Desierta". Ley N° 7021/2022: "...Ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas...".
176	31201610-003	Cola vinilica para carpinteria	unidad de medida: Unidad presentación: POTE	Por Cantidad	mínimo: 20 máximo: 40	
200	40141604-9983	VÁLVULA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 120 máximo: 240	
217	31201601-005	Adhesivo instantáneo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 50 máximo: 100	

Por Dictamen UOC N° 180 de fecha 18 de septiembre de 2025, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, elevó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 059/2025. -----

Se deja constancia que el presente proceso inició en carácter de **AD REFERÉNDUM**, de acuerdo al Artículo 44° - Procedimientos Ad Referéndum - de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas". No obstante, el presente procedimiento a la fecha cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1044 de fecha 23 de junio de 2025 para el Ejercicio Fiscal 2025. -----

Por Resolución S2. N° 261 de fecha 02 de septiembre de 2025, el Consejo de Superintendencia, aprobó el reglamento de Designación y Funciones del Administrador de Contrato. -----

La Ley N° 609/95 "Que Organiza la Corte Suprema de Justicia" dispone en su Artículo 23° Inciso b), respecto a las atribuciones del Consejo de Superintendencia: "b) Organizar y Fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial". -----

La Acordada N° 1453 de fecha 23 de septiembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia "Que Delimita las funciones del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en el ámbito Administrativo y Financiero y crea la Secretaría N°2 de dicho órgano". -----

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones, el-----

**CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

**ART. 1°:** **ADJUDICAR** en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 29/2025 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 463.035, conforme al siguiente detalle: -----

DR. CÉSAR H. DIESEL JONGHANNS  
PRESIDENTE C.S.J.



**RESOLUCIÓN S2. N° 303**

(Continuación)  
Asunción, 23 de septiembre de 2025.-

...//...

**ART. 2°: DECLARAR DESIERTO** los ítems detallados a continuación: -----

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Norma Legal
10	31211606-9991	Grafato Rustico Texturado	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	Por Cantidad	mínimo: 30 máximo: 60	Inciso b, Art. 56° "Declaración Desierta" - Ley N° 7021/2022: "...Ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se aparta sustancialmente de ellas..."
48	21101506-001	Carrotila	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 1 máximo: 2	
54	46171503-001	Cerradura para puerta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 50 máximo: 100	
55	46171503-001	Corradura para puerta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 80 máximo: 160	
162	30191501-005	ESCALERA FIBRA DE VIDRIO TIPO A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 5 máximo: 10	
163	30191501-005	ESCALERA FIBRA DE VIDRIO TIPO A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 5 máximo: 10	
176	31201610-003	Cola vinilica para carpinteria	unidad de medida: Unidad presentación: POTE	Por Cantidad	mínimo: 20 máximo: 40	
200	40141604-9983	VÁLVULA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 120 máximo: 240	
217	31201601-005	Adhesivo instantáneo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 50 máximo: 100	

**ART. 3°: ESTABLECER** que la Administración del Contrato recae sobre la **Arq. Reinelia Orrego de Florentín**, Jefa del Departamento Ejecutivo de la Dirección de Infraestructura Física de la Corte Suprema de Justicia. -----

**ART. 4°: DISPONER** la suscripción de los Contratos correspondientes, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y los Oferentes Adjudicados, de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución. -----

**ART. 5°: COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los Oferentes que presentaron sus ofertas, lo resuelto en esta Resolución. -----

**ART. 6°: IMPUTAR** las presentes erogaciones al rubro correspondiente. -----

**ART. 7°: REMITIR** al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para su ratificación. -----

**ART. 8°: ANOTAR**, registrar y notificar. -----

Ante mí:

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS  
PRESIDENTE C.S.J.

Dra. MA. CAROLINA LLANES O.  
MINISTRA

Abg. Alcides C. Caceres

